

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS

**Inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera**

<b>TITULAR:</b>	<b>DNI/NIF:</b>
-----------------	-----------------

**Inversión realizada**

Breve descripción de la inversión realizada, identificación del programa de apoyo o actuaciones solicitadas:

Número de inversiones a realizar \_\_\_\_\_

Tipología de las inversiones a realizar:

- Modernización o mejora de los equipos e instalaciones existentes de cara a conseguir una mayor eficiencia en los sistemas de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado:
  - Mejora de la infraestructura del cerramiento exterior.
  - Mejora de la superficie de hormigón o asfalto del suelo del recinto, con especial incidencia de la superficie donde se realizan las tareas de limpieza y desinfección, así como la superficie del acceso y la salida del vehículo.
  - Mejora de las infraestructuras del área donde se realizarán las operaciones de limpieza y desinfección de los vehículos, separando claramente las operaciones «sucias» y «limpias» y procurándose un flujo de materiales y servicios en línea recta.
  - Mejora del utillaje necesario para realizar un correcto barrido y raspado de la cama y el estiércol cuando se realice una primera limpieza en seco de los vehículos.

- Mejora del área de almacenamiento de los residuos orgánicos sólidos y del sistema de gestión de los residuos sólidos que se generen durante la limpieza de los vehículos.
  - Mejora de la instalación de agua corriente y electricidad.
  - Renovación o mejora de los equipos de desinfección o limpieza.
  - Mejora de plataforma con desnivel suficiente que permita la recogida de los líquidos procedentes de la limpieza y desinfección de los vehículos.
  - Mejora de la fosa de recogida de efluentes generados en las operaciones de limpieza y desinfección que imposibilite su difusión y garantice su adecuada eliminación.
  - Renovación del sistema de precintado y sellado de puertas o elementos de acceso del ganado a la estructura de carga del vehículo una vez concluidas las operaciones de limpieza y desinfección.
  - Construcción o mejora de almacenes para cama limpia.
  - Mejora de las infraestructuras reservadas para el material, herramientas, maquinaria, vestuario del personal y almacenamiento de productos químicos.
  - Instalación de nuevas líneas de desinfección o limpieza.
  - Adaptación del centro a la disposición transitoria primera del Real Decreto 638/2019, de 8 de noviembre.
  - Adquisición de contenedores móviles para retirada de estiércoles, aguas residuales, vertidos etc.
- Instalación, en centros ya existentes, de nuevas tecnologías para la limpieza y desinfección de vehículos para el transporte de ganado:
    - Sistemas para la automatización de las operaciones de limpieza y desinfección, como por ejemplo la robotización.
    - Instalación de nuevos sistemas para la limpieza y desinfección: como la instalación de equipos para tratamiento térmico que garanticen la inactivación de los agentes patógenos.
    - Instalación de sistemas para la verificación de la limpieza y desinfección.
    - Sistemas de lectura automática de matrículas, u otros sistemas para facilitar la recogida de datos de vehículos que son sometidos a procesos de limpieza y desinfección.
    - Desarrollos informáticos para digitalizar la información relativa a los registros de actividades realizadas.
    - Cualquier otra mejora de las capacidades de los centros de limpieza y desinfección que demuestre que va a reducir los tiempos de limpieza y desinfección, ahorrar costes, aumentar la capacidad del centro manteniendo la eficacia de las operaciones de limpieza y desinfección.
    - Instalación de un sistema automático de precintado y sellado de puertas o elementos de acceso del ganado a la estructura de carga del vehículo una vez concluidas las operaciones de limpieza y desinfección.
- Construcción de nuevos centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado que cumplan los requisitos mínimos del Real Decreto 638/2019, de 8 de noviembre.**

Cuantía del proyecto de inversión (€)	Coste subvencionable del proyecto de inversión (€)	Importe de la ayuda solicitada (€)

**Proyecto o croquis si no se dispone del mismo**

Documento que adjunta:

Proyecto

Croquis

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

*En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal que constan en este formulario serán tratados y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de la que es responsable la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con la finalidad de tramitar las solicitudes y comunicaciones derivadas de esta orden. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicha Consejería. Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de las cesiones legales que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural esté obligada a hacer. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento ante la Dirección General de Producción Agropecuaria. C/ Rigoberto Cortejo, 14, 47014 Valladolid o en la dirección de correo electrónico [dpd.aqr@jcy.es](mailto:dpd.aqr@jcy.es).*

Puede consultar "la información adicional y detallada de protección de datos" en: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativo 012